

**Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea
sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los
Desechos peligrosos y su Eliminación
Décima reunión**

Nairobi, 30 de mayo a 2 de junio de 2016

Tema 3 a) iii) del programa

**Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo del Grupo
de Trabajo de composición abierta para 2016-2017: cuestiones
estratégicas: Declaración de Cartagena sobre prevención,
minimización y valorización de los desechos peligrosos y
otros desechos**

**Proyecto de decisión OEWG-10/[...]: Declaración de Cartagena
sobre prevención, minimización y valorización de los desechos
peligrosos y otros desechos**

Presentación del grupo de contacto sobre cuestiones estratégicas

El Grupo de Trabajo de composición abierta,

Habiendo examinado el progreso que las Partes y otras entidades han realizado en la implementación de la hoja de ruta para la adopción de medidas respecto de la aplicación de la Declaración de Cartagena sobre prevención, minimización y valorización de los desechos peligrosos y otros desechos,

1. *Invita* a la Conferencia de las Partes, en su 13ª reunión, a que examine los resultados del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en particular las resoluciones sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, el consumo y la producción sostenibles, los residuos plásticos marinos y los microplásticos, y la ejecución de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, en la medida en que son pertinentes para la prevención, minimización y valorización de los desechos peligrosos y otros desechos;
2. *Recuerda* el artículo 10 del Convenio de Basilea sobre la cooperación internacional;
3. *Recuerda también* el párrafo 12 de la Declaración de Cartagena, que alienta a las Partes, los signatarios y otras entidades que estén en condiciones de hacerlo, a que presten asistencia en la creación de capacidad y la transferencia de tecnología para la prevención y la minimización de los desechos en las regiones que necesitan esa asistencia;
4. *Alienta* a las Partes y otros interesados a que sigan emprendiendo actividades encaminadas a aplicar la hoja de ruta para la adopción de medidas respecto de la aplicación de la Declaración de Cartagena y a facilitar a la Secretaría información sobre esas actividades;
5. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por el grupo de trabajo de expertos sobre gestión ambientalmente racional para elaborar un proyecto de orientaciones generales para ayudar a las Partes a preparar estrategias eficientes con el fin de prevenir y minimizar la generación de desechos peligrosos y otros desechos y su eliminación¹;

¹ UNEP/CHW/OEWG.10/INF/5.

6. *Pide* al grupo de trabajo de expertos que prosiga su labor a fin de elaborar el proyecto de orientaciones generales mencionado en el párrafo 5 precedente sobre la base del proyecto de esquema que figura en el anexo de la presente decisión, y lo publique antes del 31 de octubre de 2016 para que las Partes y otras entidades puedan formular observaciones;

7. *Invita* a las Partes y otras entidades a que, antes del 15 de diciembre de 2016, formulen a la Secretaría observaciones sobre el proyecto de directrices mencionado en el párrafo 6 precedente;

8. *Pide* al grupo de trabajo de expertos que revise el proyecto de directrices mencionado en el párrafo 6 precedente, teniendo en cuenta las observaciones recibidas en atención al párrafo 7 precedente, para que la Conferencia de las Partes lo examine en su 13ª reunión.

Anexo de la decisión OEWG-10/[...]

Orientaciones generales para ayudar a las Partes a preparar estrategias eficientes con el fin de prevenir y minimizar la generación de desechos peligrosos y otros desechos y su eliminación

Capítulo	Notas
1. Introducción	
1.1 Contexto conducente a la elaboración de las directrices	Por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las resoluciones pertinentes del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea; la Declaración de Cartagena sobre prevención, minimización y valorización de los desechos peligrosos y otros desechos; las metas y los objetivos del Marco Estratégico
1.2 Objetivos relativos a la prevención de los desechos	Introducción general sobre posibles objetivos. Los programas o las medidas sobre prevención de los desechos podrían estar dirigidos al objetivo general de disociar la generación de desechos respecto del crecimiento económico. Otros objetivos podrían incluir mejorar el uso eficiente de materiales y la eficiencia en la utilización de los recursos, disociar el uso de los recursos respecto del crecimiento económico, prevenir el uso de materias primas, y transitar hacia una economía circular. La prevención de los desechos también podría estar dirigida a reducir las sustancias peligrosas como parte de sus objetivos generales. Entre otros posibles objetivos figuran la creación de puestos de trabajo, la elaboración de nuevos modelos empresariales, y el cambio de comportamiento.
1.3 Enfoques	Breve explicación de posibles enfoques. Propuesta: enfoques sectoriales/por grupo destinatario y específicos para cada corriente de desechos. Otras posibles opciones: programas o medidas dirigidos específicamente a la prevención de los desechos; medidas incorporadas en la legislación o los programas normativos sobre desechos. Enfoques estructurales y en materia de asociación.

Capítulo	Notas
1.4 Definiciones o terminología	Examen del manual sobre la prevención de los desechos elaborado por el grupo de trabajo de expertos ² , o referencia a ese manual, y, según proceda, lo mismo respecto del glosario de términos elaborado por el pequeño grupo de trabajo entre reuniones sobre la claridad jurídica ³ , si fuese necesario.
1.5 Reseña de los posibles beneficios que la prevención y la minimización de los desechos podrían generar	Incluir el examen de los beneficios socioeconómicos y ambientales y su repercusión en: <ul style="list-style-type: none"> a) La protección del medio ambiente; b) Las prácticas eficientes de producción; c) El rendimiento económico; d) El perfil y las relaciones públicas; e) La calidad de los productos elaborados y los servicios prestados; f) La salud pública.

² UNEP/CHW/OEWG.10/INF/3.

³ UNEP/CHW/OEWG.10/INF/10.

Capítulo	Notas
2. Estrategias de planificación para lograr la prevención y la minimización de los desechos	
2.1 Preparación/iniciación	Establecimiento de una base de conocimientos y un equipo de proyectos
2.2 Evaluación de la situación	Evaluación inicial mediante datos disponibles Determinación de las deficiencias/necesidades
2.3 Establecimiento de prioridades	Fase preliminar de la elaboración –por ejemplo, si una estrategia para lograr la prevención y la minimización de los desechos debería ser un documento independiente o integrado en otras estrategias, y sobre la fijación de objetivos
2.3 <i>bis</i> Determinación de los medios de implementación	Recursos necesarios; mecanismos para movilizar recursos
2.4 Elaboración de una estrategia	Manera de pasar de un primer proyecto a una decisión sobre una estrategia, incluida la relativa a la duración de la estrategia y cuándo actualizarla
2.5 Implementación de la estrategia	Directrices generales sobre la manera de implementar la estrategia
2.6 Progreso de la monitorización	Tratar de manera general los indicadores y la evaluación – por ejemplo, principios para los indicadores eficaces, metodologías sobre la forma de proceder al establecer los indicadores

Capítulo	Notas
3. Panorama general de las buenas prácticas en la prevención de los desechos	
3.1 Reseña para presentar las prácticas y los ejemplos	<p>En esta sección se reseñan cuales características de los programas o las medidas sobre prevención de los desechos se deberían tratar en cada una de las subsecciones siguientes.</p> <p>Cada caso debe abordar los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condición de las medidas o el programa: iniciativa jurídicamente vinculante, voluntaria, pública, privada, etc. Incluir: legislación conexas si procede. - Duración: infinita, vinculada a otra planificación normativa, duración específica, etc. - Corriente(s) de desechos incluida(s), en caso de enfoque sectorial/por grupo destinatario; también especificación sobre el(los) sector(es) o grupo(s) destinatario(s) tratados. -Objetivos: ¿Se fijan objetivos? ¿Son cuantitativos? ¿Cualitativos? ¿Ambos? - Interesados participantes / carácter de su participación -Medios de implementación - Aspectos relativos a la creación de capacidad, el desarrollo de competencias y la asistencia técnica -Tratamiento de los problemas (participación de los diferentes ministerios vinculados con el desarrollo socioeconómico y la calidad del medio ambiente), incentivos -Indicadores del cumplimiento -Monitorización de la implementación y el cumplimiento - Evaluación - Información disponible (informes, documentos normativos, etc., incluidos hiperenlaces a materiales en línea)
3.2 Enfoque sectorial o por grupo destinatario: buenas prácticas	
3.2.1 ...	
3.2.2 ...	
3.2.3 ...	

Capítulo	Notas
3.3. Enfoque basado en la corriente de desechos: buenas prácticas	
3.3.1: Corriente de desechos 1	
3.3.1.1. Práctica 1	
3.3.1.2 Práctica 2	
3.3.1.3 ...	
3.3.2 Corriente de desechos 2	
3.3.2.1 Práctica 1	
3.3.2.2 Práctica 2	
3.3.2.3 ...	
3.3.3 Corriente de desechos 3	
3.3.3.1 ...	
4. Referencias adicionales	Lista de documentos estratégicos y de referencia, como Río+20, Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, documentos regionales pertinentes, marco sobre el consumo y la producción sostenibles, Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas conexas, ejemplos de estrategias de prevención y minimización de los desechos